

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veinte (20) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2018-00102

NOTIFICADO POR ESTADO No. 8 DEL 21 DE ENERO DE 2022.

1.- Se acepta la renuncia presentada por el abogado ALEJANDRO SERRANO RANGEL, al poder conferido por los señores JUAN CAMILO y SANTIAGO ABELLO DUQUE (archivo N° 43).

2.- Se reconoce como apoderado de las referidas personas, al abogado JUAN GUILLERMO ABELLO ESPAÑA, para los fines y efectos del poder conferido (archivos Nos. 44 y 45).

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0eb82b21ca006bec943816251c0748ebe7d25b9a71494486ae9b14fcbf25523a**

Documento generado en 20/01/2022 11:35:14 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>